





Al Registro = q son fechos tobrado. A cordaron q  
mandaron se guarde el dho Registro q, acudie al  
Junto, de lo que fue q, tiene ordenado, en lo que  
tocare q fuere util, a esta villa - q en qta  
prebenion que se debea ser de yd. boya y uerda  
de la dha. y parusquia de las que la govan, aman  
dado vender en to lota - q q. das notiarle  
la dha ordenancia confirmada a Rodalal. q,  
fueron q Junto = q q. de mas que se o fuere  
que prebenia q ordenar. Remitieron a p  
tamiento general de todos los veinos = q man  
daron libras ami el dho. el. diez y tres dias  
descu. que he tenido en la asist. de la  
dha Junta q da y bulla. a quinientos mis, por  
dia = q mas de q Menclata del Registro - q quatro  
Reales del tesoro de la ordenancia

A Media los señores del Regim. hicieron Venta  
a dona Mariana de monesterio de Vinda Buena  
de la casa de la xinafa. de doscientos plantios  
de Robles. pagando, a medio Real por cada uno  
al fueso en su formidad. de la ordenancia  
de plantios = q el Puerto q plantas estrena  
que fil. que son fina por labajo. son heredada  
de la dha casa de la xinafa y por a una q  
heredada. de la casa de veit. q. y por  
su labo con tierras conegiles

A Media dieron licencia a Mathes Garcia de  
a yari. q. Cortar en los montes conegiles  
de rreos muno. de. Vinte y quatro maderof  
fabros. sin pnteres. q. El edificio de la casa de  
a yari de suro. que se sea quemado. q. sus labares  
con forma la costumbre que se tiene = q tambien  
sele dio licencia q. que q. en los dho.



Montes atastros  
 subalos arxamen de Joan pere  
 y Martin de la rra las pntes. que loans  
 de de claraz rebajo de juramento  
 con lo qual se sacan redho a puntam, y  
 firmaron los quiesavian de pntes de =

Don Bernardo de Alcalá  
 Juan Perez de Meritins  
 Joanaoqz Jascarrunz

Juan de Espilla  
 Joanaoqz Jascarrunz  
 Pedro de  
 arma requiz

Antemi  
 Joanaoqz Jascarrunz

En las Casas del Consejo de la Junta de Ilaad.  
 de vezada a veinte y cinco dias del mes de enero de  
 mill e seis cientos e treinta e siete años. se juntaron  
 los señores Don Bernardo de Alcalá alcaide  
 dinario e capitan de guerra en esta villa de San Juan, e Juan  
 de Espilla sindico procurador general del Consejo  
 de San Juan de Verapaz e Juan de Amilata Regidor  
 de Ilaad. Joanaoqz Jascarrunz e Juan de  
 Cosasuel diputados de Ilaad e de Mianus e de  
 Yexer e de Amatequi Regidor de la yausquia  
 de los indios. e fueron la mayor parte de la Justicia  
 e Residencia de la dha. villa de San Juan por teni-  
 monio de mi Joanaoqz Jascarrunz de la dha.  
 mio señor e del numero de la Junta de Ilaad e de San Juan  
 asi juntos. Dixeran que los dias para vos. se tubo noticia